

INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA CONSUMIDORA Y CLIENTELA DE LA CLÍNICA DENTIX DE LA CALLE DOS DE MAYO, Nº 2 DE MÓSTOLES QUE HAYAN SUSCRITO FINANCIACIÓN Y CUYO TRATAMIENTO NO ESTÉ FINALIZADO

Conforme a la Orden Ministerial 558/2020 interpretada por el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región y el Consejo General de Dentistas, las clínicas dentales de menos de 400 m² que no estén ubicadas en un Centro Comercial sin salida al exterior podían abrir a partir del cuatro de mayo. Por ello las clínicas que no cumplan estos requisitos no podrán abrir pero sí las que los cumplan, con carácter voluntario.

En el caso de las clínicas Dentix de Móstoles, la situada en Paseo de Goya nº 5 supera los 400 m² por lo que deberá permanecer cerrada. No es el caso de la situada en Avd. Dos de Mayo nº 2 con C/ Órganos nº 3, que pudiendo reiniciar su actividad igualmente se encuentra cerrada.

Esta circunstancia, unida a la solicitud de preconcurso de acreedores por parte de la empresa propietaria de las clínicas Dentix a principios de abril, ha alarmado a los afectados y afectadas, en particular a las personas que están abonando un préstamo concertado para pagar el tratamiento.

Por ello, la ciudadanía consumidora y la clientela de la clínica Dentix sita en Avd. Dos de Mayo nº 2 con C/ Órganos nº 3 que esté abonando cuotas de un préstamo concertado para financiar un tratamiento dental, podrán comunicar a la financiera su decisión de suspender el pago de las mensualidades amparándose en el artículo 29.3 de la Ley 16/11, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo. siguiendo los pasos que se indican (se adjuntan los modelos):

- 1.- Enviar el **MODELO 1** mediante carta certificada con acuse de recibo, o burofax certificado con acuse de recibo a:

DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL S.L
Calle Ribera del Loira, nº 50-58, 2^a planta - 28042 MADRID

- 2.- Pasado el plazo de siete días hábiles contados desde la recepción, debe enviar el **MODELO 2** a su financiera con copia del justificante de recepción del MODELO 1.

- 3.- En caso de tener algún problema con la financiera, deberá hacer una reclamación ante el Área de Consumo del Ayuntamiento de Móstoles haciendo uso del formulario de reclamación disponible en la web www.mostoles.es y enviándolo por email a omic@mostoles.es

Esté pendiente de las noticias que se irán publicando ya que en función de lo que ocurra será necesario llevar a cabo otras actuaciones.